

## **CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL**

### **AVISO por el que se informa la reanudación de actividades en la sede oficial de la Oficina Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

DULCE MARÍA DE GUADALUPE SAAVEDRA BAHENA, Coordinadora General Territorial del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con fundamento en los artículos 3° fracciones II y X, 9° fracción II Apartado E, 19 fracción VI y 30 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y

#### **Considerando**

Que, en fecha 02 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso por el que se estableció la suspensión de plazos y términos a partir del día 30 de octubre de 2023, y retroactivamente de los días 26 y 27 de octubre de 2023, en la Oficina Estatal de Guerrero del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con sede en la Ciudad de Acapulco, por motivos de fuerza mayor derivados de las afectaciones provocadas por el huracán Otis.

Que, el 04 de diciembre de 2023 el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, emitió el Aviso por el que se informó la reanudación de labores de la Oficina Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado de Guerrero, estableciendo que el despacho de los asuntos a cargo de dicha oficina se llevaría a cabo temporalmente en el domicilio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero ubicado en Avenida Comandante Bouganville número 45-L-05, Costa Azul, Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39850.

Que, atendiendo a que ya se cuenta con las condiciones necesarias para el funcionamiento y operación de la Oficina Estatal en su sede oficial, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **AVISO POR EL QUE SE INFORMA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA SEDE OFICIAL DE LA OFICINA ESTATAL DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO**

**ÚNICO.-** Se hace de conocimiento de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y del público en general, que a partir del viernes 14 de junio de 2024, se reanudan las actividades en la sede oficial de la Oficina Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Estado de Guerrero, ubicada en Avenida Costera Miguel Alemán No. 820, Lote 19, Manzana 18, Colonia Hornos, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, código postal 39355, en la Planta Baja del Condominio Twin Towers Bay, reestableciendo las actividades, trámites y servicios de lunes a viernes en un horario de labores de las 09:00 a 18:00 horas.

Dado en la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro.- Coordinadora General Territorial, **Dulce María de Guadalupe Saavedra Bahena.**- Rúbrica.

**(R.- 553859)**